



México, D.F., a 14 de enero de 2015

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión

Intervención durante la sesión de hoy de la
Comisión Permanente, en el Palacio Legislativo
de San Lázaro.

Voy a dar lectura a un acuerdo que me han entregado, firmado por diversos coordinadores parlamentarios y diversas legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Permanente, relativo el pronunciamiento a un hecho que lamentamos y condenamos, que son las agresiones recurrentes de las que ha sido objeto el diputado Luis Espinosa Cházaro.

Tengo aquí una cronología de los acontecimientos desde el 13 de diciembre, uno de ellos, en donde el subdirector de Protección Civil de la Delegación de Cuajimalpa agredió a golpes al asistente, al secretario particular del diputado Luis Espinosa Cházaro, al licenciado Alan Rodríguez; esto sucedió el 13 de diciembre.

También, el 2 de diciembre del 2013, durante su primer informe legislativo, ingresaron -y de ello soy testigo- muchas personas por la fuerza a las instalaciones donde se llevaba a cabo el informe del diputado Espinosa Cházaro, agrediendo a los asistentes, gritos de consignas, en contra del diputado Luis Espinosa Cházaro. En ese hecho, del que soy testigo porque estaba presente, vi también la agresión de la que fue objeto una reportera del diario Milenio.

Por segunda ocasión, ayer martes 13 de enero del año en curso, aproximadamente a las 18:30 horas, el diputado sufrió otra agresión, ahora con el uso de materiales explosivos, de cohetones particularmente, por parte de un grupo de colonos de la misma delegación. Desde luego, aparte de las explosiones -que por ahí andan circulando las imágenes-, golpearon la camioneta en la que

viajaban él y sus auxiliares y quienes lo acompañaban, con palos, machetes y diversos objetos.

Es decir, la agresión ha sido sistemática y recurrente. Quienes acompañamos al diputado Cházaro en su informe fuimos testigos y tuvimos que salir prácticamente a escondidas de ese lugar por la situación que se presentaba en ese lugar.

Por ello, esta Presidencia expresa una enérgica condena a esos hechos.

Independientemente de militancias partidarias o pertenencia a un grupo parlamentario, como presidente de la Comisión Permanente y de la Cámara estoy obligado, me mandata la ley para ello, a proteger la integridad de las legisladoras y los legisladores integrantes de la misma.

No son hechos aislados, son hechos recurrentes de agresión física a personas cercanas al diputado, como también de manera directa a él y a los vehículos de trabajo. Lo más grave de esto es que, incluso el día de ayer, tengo información que se encontraba en un evento, una reunión, con la presencia de mujeres y niños, que un hecho de esta naturaleza puede desencadenar una desgracia mayor.

Por ello no podemos permitir que esto siga sucediendo, y menos -me parece- en la capital de la República que, para quienes no somos de aquí, vemos con simpatía que en materia de seguridad haya resultados importantes, pero esto no puede seguir sucediendo en la capital de la República ni en la delegación de Cuajimalpa.

Por ello, sólo doy lectura a la parte resolutive del acuerdo que me han hecho llegar las distintas fracciones parlamentarias, reiterando nuestra condena y la enérgica protesta por estos hechos que ya he comentado.

Leo solamente la parte resolutive:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la serie de ataques contra el diputado federal Luis Espinosa Cházaro, perpetrada por trabajadores de la delegación Cuajimalpa y solicita a las autoridades competentes del Distrito Federal para que inicie o continúe de inmediato una

investigación a fondo y se consigne a los responsables materiales e intelectuales de estas agresiones.

Segundo. Dado que el sujeto de la agresión es un legislador federal y que se utilizaron materiales explosivos, se solicita que la Procuraduría General de la República coadyuve en las investigaciones con las autoridades del Distrito Federal y se castigue a los responsables.

Éste es el resolutivo del punto que me han hecho llegar, que he dado lectura, y en consecuencia solicito a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica, si el referido punto se considera de urgente resolución.

-- ooOoo --